

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior**II**  
**SECCIÓN****DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

**Normas Particulares****CVE 2766735****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

**OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA COLECTA DE SEMILLA****(Extracto)**

Decreto exento N° 615, del 30 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que declara establecida el área de colecta de semilla N° AC-CAL-37, propuesta por resolución Ex. N° 1.242, del 13 de mayo de 2020, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y otorga al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT 60.719.000-3, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Isla Chidhuapi, al sur de Punta Pilolcura, comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, superficie 50.109,77 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el CM-00867-2024. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
1	41°50'29,18"	73°06'36,37"
2	41°50'27,22"	73°06'39,61"
3	41°50'36,59"	73°06'25,32"
4	41°50'38,35"	73°06'32,02"

El objeto es amparar un área de colecta de semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1º, artículo 75 quáter, de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 297 de 2005, modificado por el DS 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 20 de diciembre de 2025.- Jaime Mansilla Muñoz, Capitán de Fragata OM. LT.

**CVE 2766735**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl